

ORD.: N° 1840/ 70 /2018.-

ANT.: Carta ingresada a DOM N°2673, del 26.07.2018.-

MAT.: Solicita enviar planos e informar lo que se indica.-

ADJ.:

- Plano. Proyecto Instalación de Agua Potable.
- Plano. Proyecto Instalación de Alcantarillado.
- Plano. Planta alumbrado y fuerza Plaza y Sede Recoleta.
- Plano. Enchufes y alumbrado, Plaza y Sede Recoleta.

RECOLETA, 31 AGO. 2018

DE: ALFREDO PARRA SILVA  
DIRECTOR DE OBRAS  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A: MARITZA GALLARDO D.  
PRESIDENTA CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO  
SEDE SOCIAL. COMANDANTE VELIZ N°1907, BARRIO TEJIDOS EL SALTO, RECOLETA.

Junto con saludar, a través del presente vengo a dar respuesta a la consulta realizada a través de carta ingresada a esta DOM con fecha 26.07.2018 y que posee el N° 2673, en la que se solicita informar sobre los plazos de la garantía de construcción de la Sede Comunitaria construida al alero del programa "Quiero Mi Barrio", así como poner a disposición los planos de aguas, alcantarillado y electricidad de la misma.

En relación a las pequeñas anomalías de construcción del recinto a las que se alude en la carta mencionada, indicando que en reiteradas oportunidades Ustedes han hecho saber al municipio, sin tener respuestas adecuadas, comentar lo siguiente:

1. En las ocasiones en que esta Unidad Técnica ha tomado conocimiento de temas relacionados a la construcción del Centro de Equipamiento o de la Sede Comunitaria, se han realizado las acciones correspondientes con el fin de aclarar y/o solucionar los inconvenientes, según ha correspondido.

2. En las visitas realizadas (posterior a la recepción de las obras), se ha determinado, según las observaciones del CVD, los asuntos que ameritan reparación o mejoramientos por parte de la empresa, y los que no. En las que ha correspondido la empresa ha intervenido y solucionado los problemas.

A continuación se desglosa un detalle de temas tratados en distintas visitas en terreno solicitadas por el CVD, representado siempre hasta ahora en la persona de Don Antione Laurent.

a. Rotura en la bajada de aguas lluvias zona oriente de la sede.

- i. ITO Municipal acude al sector a ver la denuncia, y se observa que la rotura fue ocasionada por terceras personas, por lo cual no corresponde a garantía de obra.
- ii. Sin que le correspondiera a la empresa contratista, esta realiza limpieza de las canaletas, ya que estaban colmatadas de hojas, ramas, etc. Esto pudo ocasionar que las aguas lluvias se acumularan en la canaleta e ingresaran a la techumbre mojando cielos y muros, dañando pinturas y pisos de la Sede.
- iii. Se le solicitó al CVD realizar mantención de las canaletas, ya que si se producían daños, estos no corresponderían a garantía de obra.

b. Acumulación de aguas lluvias en jardinería cercana a la pileta (sector Poniente).-

- i. ITO Municipal acude al sector a ver la denuncia, donde se informa que en la ejecución del proyecto, se observó que la pendiente natural del terreno era de Poniente a Oriente. Se definió

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

enviar las pendientes a las zonas de absorción natural (zonas de jardinerías), ya que el proyecto no contaba con un pozo de drenaje de aguas lluvias.

- ii. Se indicó que no corresponde a garantía de obras.

c. Daños en el Bebedero.-

- i. ITO municipal acude al sector observando bebedero suelto y sin agua, contactando a empresa para que asista al sector.
- ii. Empresa junto a ITO se reúnen en terreno y se determina que bebedero presenta daños ocasionados por el mal uso, botón de salida del agua roto y funcionamiento defectuoso. Adicionalmente el bebedero se encuentra desanclado por movimientos bruscos. Empresa indica que pese a que corresponde a garantía, existe disposición a mejorar la solución y dejarlo operativo.
- iii. E.C. deja en funcionamiento el bebedero.  
Posteriormente vuelve a desanclarse el bebedero por usos inadecuados. CVD indica que prefieren que lo retiren, que se contactaran con Depto. de Operaciones Municipales para esto.

d. Problemas Eléctricos en la Sede.-

- i. ITO municipal junto a encargado eléctrico acuden al sector, junto a empresa contratista.
- ii. En conjunto se revisaron los circuitos no detectando fallas. Se comenta en esa oportunidad que probablemente estaban sobrecargando un circuito con menor capacidad.

e. Luminarias de pérgola apagadas y grieta en muro dentro de la Sede.

- i. ITO municipal, encargado Eléctrico y empresa contratista acuden al sector para ver las denuncias planteadas, y se observan los daños.
- ii. Las luminarias apagadas son reemplazadas por la empresa contratista.-
- iii. Grieta en el baño. Se retira el revestimiento para ver si el daño era más grave, y se observa que solo era una grieta en el estuco, el cual se reparó y se dejó en óptimas condiciones.-

De acuerdo a los puntos anteriormente descritos, comunicamos que esta Unidad Técnica se ha hecho presente en cada una de las instancias que la comunidad lo ha requerido, y se han atendido cada una de las observaciones que han sido planteadas. Adicionalmente comentamos que la garantía por concepto de "Correcta Ejecución de la Obra", correspondiente a la Sede Comunitaria, posee vigencia hasta el día 06 de Octubre de 2018.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

**ALFREDO PARRA SILVA**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**



APS/ CLR/ clr 29.08.18.-

Distribución:

INTERESADA: MARITZA GALLARDO D. SEDE SOCIAL DE CALLE COMANDANTE VELIZ N°1907, BARRIO TEJIDOS EL SALTO, RECOLETA.

cc.:

- Of. de Partes
- Dpto. Construcción

IDDOC: 1443725